



CÍTRICOS

Polilla del limonero (*Prays citri*)

La curva de vuelo de este lepidóptero está aumentando en las estaciones del Campo de Cartagena, si bien no a niveles demasiado altos normalmente (3-5 CTD). Mientras en el caso del Valle del Guadalentín tenemos algo más de variabilidad, con estaciones donde comienzan a descender o bien en otras con aumento importante, dependiendo de la evolución de la floración y cuajado, aunque de media son algo más altos. Por último, en algunas zonas de la Huerta de Murcia es donde se detectan los niveles más elevados, con una tendencia mantenida o a la baja a medida que la floración va disminuyendo.

Otros lepidópteros

En general, aparte de *Prays* del que hemos hablado antes, en esta época tenemos una mayor actividad de algunos otros lepidópteros en las plantaciones de cítricos, si bien normalmente estos no suelen ser un problema en la mayoría de casos.

Entre estas especies tenemos: *Cacoecia pronubana*, con poblaciones estables o en ligero descenso; *Cryptoblabes gnidiella* también descendiendo; *Anatrachyntis badia* con unas poblaciones bajas o en ligero aumento si bien en estos momentos no producen daños en frutos dado que disponen de otros alimentos alternativos; *Platynota stultana*, con capturas variables según dispongan de otros hospedantes pero sin afección aparente sobre los cítricos.

Mosca de la fruta

Aunque a niveles muy bajos, en estos momentos tenemos capturas de mosca de la fruta. Lo normal es que no sea un problema en aquellas plantaciones de pomelo o naranja más tardías que no estén recolectadas, más si cabe en caso de que se disponga de trampas para captura masiva. No obstante, no está de más vigilar su presencia y picadas en esos casos puntuales.

En caso de plantaciones cítricas situadas en zonas donde abunden otros cultivos frutales, en particular fruta de hueso temprana, se debe intentar evitar dejar destríos o fruta en árbol para evitar que sean focos de mosca para estos cultivos, dado que con ello favorecemos el ciclo de este díptero al pasar de unos cultivos a otros, repercutiendo a la postre en todos los productores.



UVA DE MESA

Fenología

Respecto a la fenología, las variedades tempranas del Valle del Guadalentín se encuentran en cuajado de bayas en un alto porcentaje, mientras que en las variedades de mediana estación y tardías, se encuentran en inicio y final de floración.

Lobesia

Empezamos a encontrar glomérulos en los racimos con floración o con cuaje de las parras, consecuencia de las puestas de 1ª generación. De momento, no se detecta vuelo de esta segunda generación.

FRUTALES DE HUESO

Anarsia

Las capturas de adultos continúan en aumento y es previsible que pronto se alcance el máximo de vuelo de esta primera generación. Los daños suelen ser en brotes en esta generación, aunque en variedades próximas a maduración pueden encontrarse daños en frutos. En las parcelas con sistemas de confusión sexual, es necesario comprobar el buen funcionamiento con la colocación de trampas.

Trips

Las poblaciones de trips están aumentando como consecuencia de la subida de las temperaturas. La presencia de estos puede provocar daños sobre la superficie de los frutos, dando lugar a la pérdida de coloración uniforme de estos. Por lo tanto las variedades de color rojo, tanto de nectarinas como de albaricoques pueden verse afectadas.

Mosca de la fruta

Esta semana pueden aparecer los primeros adultos aunque en niveles bajos. Las fincas que vayan a utilizar sistemas de captura masiva, deben colocarlos a la mayor brevedad posible. En el caso de las parcelas de variedades de frutales tempranas que ya se hayan recolectado, es importante retirar la fruta del suelo, pues estos frutos pueden incidir en una mayor presión de la plaga en parcelas vecinas.



Barrenillos

En estos momentos se puede observar en los árboles afectados la realización de galerías de alimentación en la base de las yemas, donde producen las típicas exudaciones de goma, siendo este el momento más adecuado para combatir la plaga, ya que poco después se inicia la formación de galerías de puesta, cuando ya los tratamientos son ineficaces.

Tijeretas

En algunas plantaciones están apareciendo daños de tijeretas, principalmente en plántones jóvenes. Estas se localizan en la zona húmeda junto al tronco. Es conveniente realizar tratamientos para su control, pues más adelante pueden afectar a los frutos antes de la recolección. También existen en el mercado productos a base de goma que se extiende sobre el tronco, impidiendo el paso de estas hacia las ramas.

VID

Fenología

En estos momentos se percibe una diferencia importante en la situación fenológica de los viñedos entre las zonas tardías y las más tempranas, las cuales muestran un estado E a H, según zonas y variedades, estando notablemente más retrasada que las zonas tempranas.

Hilandero

En la última semana se están obteniendo capturas importantes sobre todo en las zonas más tardías. Además, se empiezan a ver las primeras orugas en las zonas más tempranas.

Altica

Aparece algún adulto aunque sin causar daños relevantes.

Enfermedades criptogámicas

Respecto a oidio, de momento no se ven síntomas. No obstante, debe continuarse tratando preventivamente contra este hongo.



Mientras mildiu no presenta focos tampoco. Con la llegada del tiempo más soleado y seco previsto para los próximos días el riesgo disminuye un poco.

HORTALIZAS

Melón y Sandía

Muchos de los problemas que pueden desarrollarse en las plantaciones de cucurbitáceas, pueden comenzar a gestarse en fases muy tempranas del cultivo, debiéndose adoptar las medidas antes de que comiencen a manifestarse los primeros indicios.

Así, el colapso de plantas, que se puede producir en fases de engorde de frutos, podría verse favorecido por un deficiente desarrollo del sistema radicular o por una acusada pérdida en determinados momentos de pelos absorbentes y de las raicillas más finas.

Una de las características de algunas cucurbitáceas es que aunque tengan un deficiente sistema radicular, pueden desarrollarse al principio “casi normalmente”, hasta que la planta comienza a engordar sus frutos. A partir de ahí, si no dispone de un buen sistema radicular o este se deteriora, y no es capaz de atender la demanda de la parte aérea, la planta tenderá a colapsarse rápidamente.

Esta semana han comenzado a verse ataques generalizados de orugas de diversas especies de lepidópteros en las plantaciones de sandía, tales como plusias, *Spodoptera* spp. y *Helicoverpa*. Aunque los problemas de orugas no suelen ser frecuentes en las plantaciones más tempranas de melón, si lo son en sandía, pudiéndose controlar con productos de gran compatibilidad con auxiliares, entre los que destacan los formulados a base de *Bacillus thuringiensis* (que requieren condiciones especialmente óptimas de aplicación, para obtener unas eficacias aceptables en estos cultivos y fechas).

Igualmente se detecta un fuerte aumento de las infestaciones por pulgón en la mayoría de las plantaciones de cucurbitáceas, si bien también está aumentando el número de insectos beneficiosos que depredan y parasitan esta plaga. Así es muy fácil encontrar coccinélidos (mariquitas), y puestas de crisopas, viéndose también la presencia de momias de *Aphidius* y *Aphelinus* entre las colonias de pulgón. En el caso de realizarse tratamientos químicos es fundamental usar insecticidas que respeten esta fauna útil.

Algunas parcelas de melón presentan síntomas de mildiu, este hongo puede dar problemas importantes en plantaciones que han estado cubiertas con manta térmica o en condiciones de fuerte humedad, por lluvias o rocíos. Cuando aparecen los primeros síntomas o se dan condiciones ambientales favorables para su desarrollo debe ser controlada de la manera más preventiva posible, con antimildius específicos.



Hortalizas al aire libre

Especial incidencia en los ataques de pulgones, habituales en estas fechas, y sobre los que es recomendable actuar con tratamientos fitosanitarios lo más preventivos posible, cuando se detecten los primeros focos, utilizando siempre productos fitosanitarios y técnicas de aplicación lo más compatibles posible con la fauna auxiliar que, a medio y largo plazo, van a ser los responsables de controlar la plaga de manera natural.

Otra plaga que está aumentando su incidencia en concreto en los cultivos de brócoli al aire libre es la mosca blanca *Aleyrodes proletella*. Es importante vigilar la presencia de negrilla en las hojas y en el caso de realizar tratamientos hacerlo con productos que respeten la fauna auxiliar y en aplicaciones a los focos de máxima intensidad.

Igualmente están aumentando los ataques de orugas de lepidópteros, cuyos niveles de infestación comienzan a subir en la mayoría de parcelas. Los tratamientos serán necesarios en los casos de plantaciones jóvenes que deban de protegerse antes del inicio de la inflorescencia. Se pueden utilizar productos biológicos realizando una aplicación sin descuidar el envés foliar ya que es allí donde se sitúan muchas veces la orugas.

Pimiento de invernadero

Siguen los problemas de pulgón de diversas especies en el interior de los invernaderos, que no en todos los casos están siendo bien atajados por los insectos auxiliares. En el caso de que sea necesario un tratamiento insecticida, usar los productos específicos para pulgón menos agresivos con los auxiliares en aplicaciones localizadas a focos o zonas de mayor intensidad.

La mosca blanca *Bemisia tabaci* está aumentando sus poblaciones en la mayoría de las naves visitadas, si bien la instalación de *Amblyseius swirskii* debe de mantener bajo control el problema.

Vuelve a verse la aparición de focos de plagas secundarias para el pimiento como *Nezara* (chinche verde), *Empoasca* (mosquito verde) y *Pseudococcus* (cotonet). Las medidas de higiene, con eliminación de la vegetación en el interior del invernadero y en sus márgenes, pueden ayudar a reducir la incidencia del problema.

Además, en el caso del cotonet, dado que las hormigas contribuyen a la colonización de las plantas de pimiento, al transportarlas desde las malas hierbas al interior del invernadero, es importante también su control.

Para evitar la dispersión en las plantaciones, es fundamental detectar la posible aparición de los primeros focos, para realizar tratamientos localizados sobre los mismos, siendo muy importante conseguir una buena cobertura de todas las partes de las plantas afectadas y colindantes.



En cuanto a las enfermedades, siguen aunque de manera poco generalizada, los problemas de oidio y botritis. Para la podredumbre gris recordamos que es fundamental un buen manejo del clima en los invernaderos; permitiendo una buena ventilación del dosel vegetal.

Tomate

Incremento en las poblaciones de *Tuta*, favorecidas por la mejora en las condiciones climatológicas y un mayor nivel de plaga en algunas plantaciones, donde no han sido bien controladas las primeras generaciones del año. Recordamos la importancia de favorecer la introducción de auxiliares, en especial, míridos, para reducir la presión de la plaga en las plantaciones.

Por otro lado, en muchas ocasiones, van a ser necesarias las aplicaciones fitosanitarias, siendo muy importante posicionarlas adecuadamente, en función a la evolución de la plaga en cada parcela. En este sentido, hay que intentar llevar bien controlada la plaga desde los estados más jóvenes de la plantación, evitando que se descontrole en algún momento. Ello no implica realizar tratamientos intensivos sobre el cultivo, si no posicionarlos adecuadamente, realizando secuencias, habitualmente, de dos productos específicos, con las cadencias adaptadas al ciclo de la plaga, y finalizando la secuencia con una o dos aplicaciones de un *Bacillus* o azadiractina, en función de la presencia de auxiliares.

Además de posicionar adecuadamente los tratamientos, es especialmente importante para esta plaga, la calidad de las aplicaciones, que cubran muy bien el envés de las hojas, lo cual no es fácil, y, para algunos productos y situaciones, la adición de surfactantes, que favorezcan la entrada de la materia activa al interior de la hoja.

Los ácaros, tanto vasates como araña roja, así como los trips, también están presentes e incrementando sus niveles.

En relación a enfermedades, salvo oidiopsis, se ha reducido la incidencia del resto de hongos, gracias al tiempo seco y caluroso, así como al mayor número de horas de sol.

GENERAL

Publicación del Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (Novedad)

El pasado día 10 de mayo se publicó en el BOE el R.D. 285/2021. Esta norma es de gran importancia para el sector agrario y establece nuevas exigencias para el sector productor, entre las que destacan:



Se establecen nuevas condiciones para el almacenamiento de los productos fitosanitarios de uso profesional tanto para los almacenes de fabricación, distribución, venta, las empresas de tratamientos a terceros, cámaras de fumigación, túneles de pulverización y en las explotaciones agrarias. Así mismo para el almacenamiento de productos fitosanitarios de usos no profesional.

Regula por primera vez el comercio exterior de los productos fitosanitarios, importación y exportación. Y las condiciones para la venta a distancia de los productos fitosanitarios la cual solo se podrá realizar para los productos de uso no profesional estando prohibida para el resto.

Otra de las novedades de esta norma es la creación del Registro electrónico de transacciones y operaciones con productos fitosanitarios (RETO), que obliga a los fabricantes, distribuidores y comerciantes de productos fitosanitarios a registrar electrónicamente todas las operaciones de venta o cesión que se produzcan, con esta herramienta se persigue establecer los indicadores de riesgo armonizado sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios y ejercer un mayor control sobre los mismos, el cual se complementará en 2022, con la obligación de llevar un cuaderno electrónico por parte de todos los agricultores de esta manera se podrá cruzar ambas bases de datos.

También, la citada norma fija un programa plurianual de controles y actualiza los requisitos para la realización ensayos con productos fitosanitarios, dando mayores competencias a las Comunidades Autónomas. Entrando en vigor a los seis meses desde su publicación.

Detección de nuevos focos de organismos nocivos

Uno de los aspectos fundamentales para el control y contención de un organismo nocivo es la comunicación inmediata al Organismo Oficial Responsable en materia de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma es la detección de un nuevo organismo nocivo, al objeto de establecer las oportunas medidas fitosanitarias.

Además de ser una medida de responsabilidad hacia sector productor, existe una obligación legal establecida en la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal así en el Título II “Prevención y lucha contra las plagas” establece en el Artículo 5 las Obligaciones de los particulares, indicándose:

Los agricultores, silvicultores, comerciantes, importadores y los profesionales que ejerzan actividades relacionadas con la defensa fitosanitaria deberán:

a) Vigilar sus cultivos, plantaciones y cosechas, vegetales y productos vegetales, así como las masas forestales, el medio natural y los materiales conexos objeto de comercio.

b) Facilitar toda clase de información sobre el estado fitosanitario de las plantaciones, vegetales o productos vegetales, cuando sea requerida por los órganos competentes.



c) Notificar al órgano competente de la Comunidad Autónoma o, en el caso de importadores, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación toda aparición atípica de organismos nocivos o de síntomas de enfermedad para los vegetales y productos vegetales.

Siendo esta comunicación un acto de responsabilidad y el primer paso indispensable para ejercer una prospección y planificación de las medidas a desarrollar por los particulares y la administración.

Autorizaciones excepcionales de los productos fitosanitarios

En aplicación del Artículo 53 del Reglamento 1107/2009 sobre comercialización de productos fitosanitarios y siempre que quede justificada una situación de emergencia, el Ministerio de Agricultura a solicitud del sector y de las Comunidades Autónomas puede conceder una autorización para comercialización y uso de un producto fitosanitario no registrado por un periodo de 120 días.

Estas autorizaciones excepcionales se conceden mediante una Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Primaria del Ministerio, en la cual se indican los periodos, zonas de aplicación y la buena práctica agrícola autorizada (momento de aplicación, dosis, número de aplicaciones autorizadas y demás condicionamientos específicos).

El control de la aplicación de dicha autorización excepcional recae en las CC.AA., por lo tanto es obligatorio registrar tanto la comercialización de estas ventas en el registro de transacciones comerciales como la aplicación de los tratamientos (incluida la colocación de feromonas) en el cuaderno de campo. Así mismo se deberá comunicar al Servicio de Sanidad Vegetal la información que se solicite para el control de dichas autorizaciones.

Exportaciones de plántones hortícolas a Reino Unido

Con la salida de Reino Unido de la Unión Europea, desde el 1 de enero de 2021, para realizar envíos de plántones hortícolas, es necesario que dicho material vegetal, vaya acompañado de un **certificado fitosanitario (1)** que deberá incluir un **declaración adicional (2)**.

1. Certificado fitosanitario

La emisión del certificado fitosanitario se tiene que realizar a través de la aplicación informática, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), que se llama CEXVEG. Por lo que, previo a la solicitud del certificado fitosanitario, es necesario darse de alta como usuario de CEXVEG. El acceso a la aplicación es a través del siguiente enlace:

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



Para cualquier duda respecto a dichos certificados fitosanitarios, puede ser consultada al Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal en Frontera, en los siguientes puntos de contacto:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercioexteriorvegetal/puntosdecontrolenfrontera.aspx>

2. Declaración adicional

Una vez que se haya obtenido el alta en el CEXVEG, se realiza la solicitud del certificado fitosanitario, para lo cual es necesario cumplir con unos requisitos que deben de figurar en la declaración adicional del certificado fitosanitario, que figuran en el siguiente enlace:

<https://www.legislation.gov.uk/uksi/2020/1527/schedule/7/made>

Entre estos requisitos, figuran, que los plantones hortícolas deben estar libres tanto de una serie plagas como de sus vectores potenciales, por lo que se exige, que hayan sido sometidos a unos tratamientos fitosanitarios que deben ser adjuntados mediante una declaración de tratamientos.

Por último, se debe de solicitar un informe de la declaración adicional de estos requisitos al Servicio de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la sede electrónica: www.sede.carm.es, en el procedimiento 1109 “Declaración adicional para adjuntar a certificado fitosanitario internacional” y pagar la tasa correspondiente.

Para cualquier consulta respecto a estas declaraciones adicionales se puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: sanidadvegetalmurcia@carm.es



Campañas de exportación

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:

| Producto vegetal | País | Fecha inscripción | Observaciones |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------|---|
| Cítricos (2) | Australia, Corea, China, México | Finalizado | Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora |
| Limón fino y verna (2) | EE.UU. | Finalizado | |
| Albaricoque (2) | | | |
| Naranjas y mandarinas (1) | Perú | Finalizado | |
| Tomate (2) | Canadá | Finalizado | |
| Ciruela (3) | Brasil (a) | Finalizado | Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora |
| Fruta de hueso (3) | México y Sudáfrica | | |
| Fruta de hueso (excepto cereza) (3) | Canadá (provisional) | | |
| Melocotón y ciruela (3) | China | | |
| Cereza (2) | Tailandia | | |
| Uva de mesa (4) | Brasil, China, Canadá y Vietnam | Finalizado | |

Duración de las campañas: (1) finaliza el 31 de mayo de 2021; (2) finalizan el 31 de agosto de 2021; (3) finalizan el 31 de diciembre de 2021; (4) finaliza el 31 de enero de 2022.

Para más información en la dirección de correo cexveg@mapama.es o en el teléfono de atención al usuario **91 322 51 41 y 91 322 51 03**.

Murcia, 11 de mayo de 2021.